

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de cancelación de garantía depositada por Promociones Musicales Iregua, S.L.*  
IV.A.1106

Solicitada por PROMOCIONES MUSICALES IREGUA S.L., la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación del servicio de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles para las Fiestas Patronales de San Roque 1.994, por un importe de 280.000,- Pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 14 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Plano I.Lanos García.

*Subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de varias calles de Agoncillo*  
IV.A.1119

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 31 de agosto de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de "urbanización de Varias Calles en Agoncillo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de caminos, D. Teodoro Ignacio Díaz Martín.

2.— TIPO DE LICITACION: 25.089.396,- Pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

4.— GARANTIAS: Provisional por importe de 501.788.— Pesetas. La definitiva por importe de 1.003.576,-Pesetas.

5.— EXPEDIENTE: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: AQUEO, S.A., Calle Calvo Sotelo nº 10, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— PAGO: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.994.

7.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedara prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

8.— APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.— MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con domicilio en ... C.P. y D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Instalación de Alumbrado Público en el Camino de "La Atalayuela" en el precio de ..., IVA incluido, (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

10.— DOCUMENTACION: Los licitadores deberán presentar simultáneamente, en sobre aparte los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración expresa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.Ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Documento de calificación empresarial.

G) Documentación acreditativa de la clasificación del licitador en el grupo "G", subgrupo 6, categoría "d", de los establecidos en la Orden de 28-03-1.968 (B.O.E. 30-03-68), modificada por Orden de 28 de Junio de 1.991 (B.O.E. 24-07-91).

H) Las empresas extranjeras, presentaran despacho expedido por la

Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

I) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agoncillo, 12 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

*Adjudicación definitiva de la obra titulada "Redes de distribución y saneamiento en El Barranco"*  
IV.A.1107

El Pleno del Ayuntamiento de Alcanadre, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de los corrientes, acordó por unanimidad la adjudicación definitiva de las obras incluidas en el proyecto titulado "REDES DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO EN EL BARRANCO", correspondiente al Plan Regional de Cooperación a Obras y Servicios de 1994, a favor de la oferta presentada por la empresa INGENIERIA J.M., S.L., con domicilio social en ESTELLA (Navarra), por importe de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA (9.902.630) Pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcanadre, 13 de Septiembre 1994.— El Teniente de Alcalde, por Delegación de la Alcaldía, Javier Aranda Barco.

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Adjudicación definitiva en el expediente de contratación por subasta de la obra denominada "Ampliación y reforma del Edificio Municipal"*  
IV.A.1108

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, en sesión celebrada el pasado día trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra denominada "Ampliación y Reforma del Edificio Municipal" a la empresa JOSE MARTIN, S.A. por el importe de 22.997.291 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del TR., aprobado por RDL 781/86 de 18 de Abril.

En Aldeanueva de Ebro a 15 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

*Adjudicación definitiva en el expediente de contratación por subasta de la obra denominada "Urbanización de calles"*  
IV.A.1109

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, en sesión celebrada el pasado día trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra denominada "Urbanización de calles" a la empresa EUROCONTRATAS, S.A. por el importe de 27.940.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del TR., aprobado por RDL 781/86 de 18 de Abril.

En Aldeanueva de Ebro a 15 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

*Adjudicación definitiva en el expediente de contratación por subasta de la obra denominada "Urbanización de las calles Frontón, Pastores y Travesía Carretil"*  
IV.A.1110

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, en sesión celebrada el pasado día trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra denominada "Urbanización de las calles: Frontón, Pastores y Travesía Carretil" a la empresa EUROCONTRATAS, S.A. por el importe de 12.950.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del TR., aprobado por RDL 781/86 de 18 de Abril.

En Aldeanueva de Ebro a 15 de Septiembre de 1.994.—El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

#### AYUNTAMIENTO DE ENCISO

*Subasta de dos batidas de jabalí*  
IV.A.1111

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación por el procedimiento de subasta de dos batidas de jabalí a celebraren este municipio, en sitio denominado "Tosesón y Nevera", los días 6 de Noviembre de 1994 y el día 29 de Enero de 1.995, dentro de los aprovechamientos de la Reserva